

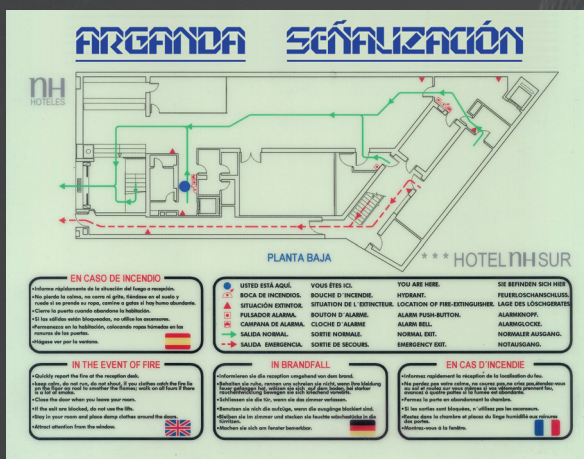
PLANOS DE EVACUACIÓN “USTED ESTÁ AQUÍ”

Los planos de evacuación son de obligada instalación en todos los edificios de uso residencial según exigencia de las siguientes Reglamentaciones:

- Orden del Ministerio de Comercio y Turismo del 25 de Septiembre de 1979.
 - Circular de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 10 de Abril de 1980.
 - Recomendación 86/666/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas de 22 de Diciembre de 1986.
 - Norma UNE 23-032-83 - Seguridad contra incendios.
- Símbolos Gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia.

PLANOS DE EVACUACIÓN

Hoteles, residencias de mayores, centros comerciales y fábricas.



PV



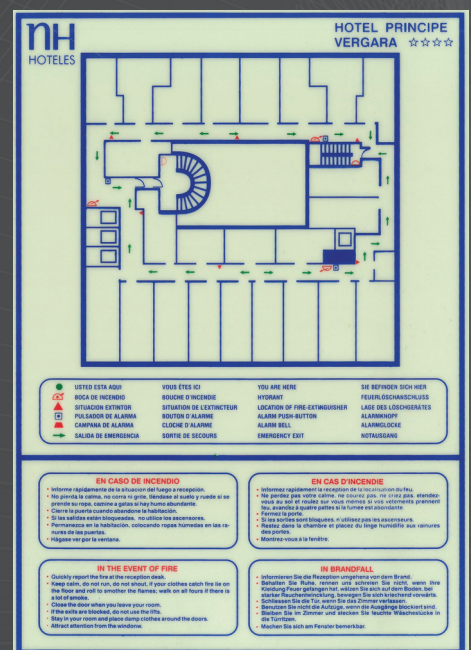
PH

MEDIDAS

420 x 297 mm
297 x 210 mm

PLANOS DE HABITACIÓN

Hoteles



PQ

MEDIDAS

297 x 210 mm

MATERIAL LUMINISCENTE

(UNE23035
4 de diciembre de 2003)